

## DESCRIPCION DEL CARGO

### 1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

Profesional Jurídico UOBT

Depende de

Dirección Departamental Pando

### 2. Objetivo del Cargo

Apoyar la gestión jurídica de la Dirección Departamental Pando, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra en la tramitación de procesos administrativos sancionadores, procesos administrativos en general, procesos judiciales en general, procesos coactivos fiscales, remates y en procesos de gestión institucional de corto y mediano plazo. Además de coadyuvar en la implementación de las actividades relacionadas con la planificación, formulación de programas y/o proyectos y seguimiento a la ejecución de los mismos.

### 3. Funciones Específicas

El Técnico deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Elaboración de informes jurídicos, dictámenes y proyectos de resolución, de conformidad a lo previsto por las Leyes 1700, 1715, 2341, 3545 y sus reglamentos, directrices, procedimientos, manuales y demás disposiciones legales relacionadas con materia forestal, agraria y administrativa.
- Armado de expedientes de procesos administrativos conforme a procedimiento y tramitación de los mismos.
- Elaborar autos de apertura, clausura y realizar diligencias de citación y notificación relacionados con la Consultoría.
- Elaboración de dictámenes jurídicos y proyectos de resolución en procesos sancionadores, y procesos administrativos.
- Verificar la recepción de toda la documentación presentada y adjuntar a sus antecedentes debidamente foliados a los expedientes asignados a su cargo.
- Realizar todas las acciones que fueren necesarias para un adecuado desempeño de sus funciones.
- Manejar información actualizada de las actividades que desarrolle.
- Actualizar las respectivas bases de datos de forma paralela al despacho de los asuntos.
- Patrocinar y atender los procesos coactivos fiscales, penales, remates, y procesos judiciales en general.
- Elaboración de demandas, querrelas y memoriales en general.
- Otras actividades que le fueran asignadas.

### 4. Requisitos del Cargo

#### 4.1 Formación académica:

---

Titulado en Provisión Nacional en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, con registro en el R.P.A del Ministerio de Justicia.

#### 4.2 Cursos Complementarios

- Licencia de conducir (motorizado 4 y 2 ruedas CATEGORIA "A y B")
- Dominio de Paquetes de Computación Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point
- Alta capacidad de análisis y proactividad.
- Conocimiento de la Ley 1178.
- Políticas publicas
- Responsabilidad por la Función Pública
- Certificado de idioma nativo

#### 4.3 Experiencia General:

3 años y 6 meses partir de la emisión del título en Provisión Nacional  
Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.  
Conocimiento en la tramitación de procesos Penales y Coactivos Fiscales o Civiles.  
Iniciativa y capacidad en la toma de decisiones.  
Alta capacidad de análisis y proactividad.  
Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.

#### 4.4 Experiencia Específica:

- 2 años y 6 meses en el área según funciones definidas en el Cargo.
- Trabajo en cargos de Administración Pública y del Sector Forestal y Agrario.
- Conocimiento en la tramitación de procesos administrativos.
- Conocimiento de las Leyes 1700, 1715, 2341, 3545, reglamentos de las mismas, directrices, procedimientos, manuales y demás disposiciones legales relacionadas con materia forestal, agraria y administrativa.
- Sistematización de información, redacción y edición de informes y otros documentos.

#### 5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo oficina departamental de Pando, en el área Jurídica de la Departamental de Pando; pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución y en horarios que así lo requiera la dirección y la circunstancias que el trabajo requiera, sea éste en horario nocturno así como también fines de semanas y feriados.

#### 6. Informes de Actividades

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento de Pando, , pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución y en horarios que así lo requiera la dirección y la circunstancias que el trabajo requiera, sea éste en horario nocturno así como también fines de semanas y feriados.